

Neiva, septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023).

|             |                           |
|-------------|---------------------------|
| RADICACIÓN: | 2018-00203                |
| PROCESO:    | IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD |
| DEMANDANTE: | LUIS ALFONSO PÉREZ GIL    |
| DEMANDADOS: | BLANCA MILENA MONTEALEGRE |

Teniendo en cuenta que el 19 de septiembre hogaño se recibió el resultado de la prueba genética realizada entre las partes y la menor de edad sujeto del asunto, se da traslado para los fines pertinentes, por tres (03) días.

Para lo anterior, se comparte el link del expediente a las partes: [2018-00203](#).

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.  
JUEZA

E.C.